



QUILMES, 7 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-0828/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a los gastos de la Editorial por su participación en diferentes ferias realizadas en el exterior del país.

Que la Editorial de esta Universidad ha sido invitada a la "64° Feria Internacional del Libro en Frankfurt – Alemania" la cual se desarrollará entre los días 10 y 14 de octubre del corriente.

Que el Director de la Editorial, Sr. Rafael Centeno, asistirá al mencionado evento en representación de la Editorial, la cual se presentará a través de un stand colectivo con la Cámara Argentina del Libro (CAL).

Que por lo expuesto resulta necesario autorizar erogaciones en concepto de alojamiento para el Sr. Centeno en la ciudad de Frankfurt, Alemania.

Que el mencionado gasto asciende a la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$8.806,00), de acuerdo a la factura B N° 0004-00000051 agregada a fs. 54 del Expediente citado en el Visto.

Que a fs. 55 consta la imputación presupuestaria para hacer frente al gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00826



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º: Autorizar el gasto en concepto de alojamiento en la ciudad de Frankfurt, Alemania, del Sr. Rafael Centeno por la suma total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$8.806,00), a favor de la firma Quian, Patricio Marcelo, según factura B N° 0004-00000051 obrante a fs. 54 del Expediente citado en el Visto..

ARTICULO 2º Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la partida que corresponda, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

RESOLUCION (R) N°: 00826




Dña. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes